

REVISTA DE DERECHO DE LA COMPETENCIA

CEDEC X

Centro de Estudios de Derecho de la Competencia
—CEDEC—

Director

ALFONSO MIRANDA LONDOÑO

Consejo editorial nacional

CARLOS IGNACIO JARAMILLO J., GABRIEL IBARRA PARDO,
MARÍA CLARA LOZANO ORTIZ DE ZARATE, JORGE JAECKEL KOVACS,
ALEJANDRO PRADA TAMAÑO

Consejo editorial internacional

IGNACIO DE LEÓN (Venezuela), GUSTAVO PAREDES (Panamá),
JORGE MOLINA (Panamá), PINKAS FLINT BLACK (Perú),
GEORG BÖTTCHER (Alemania)



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Facultad de Ciencias Jurídicas

Rev. Derecho Competencia	Bogotá (Colombia)	Vol. 6	Nº 6	pp. 7-541	enero-diciembre	2010	ISSN 1900-6381
-----------------------------	----------------------	--------	------	-----------	-----------------	------	----------------

REVISTA DE DERECHO DE LA COMPETENCIA
CEDEC X
(Centro de Estudios de Derecho de la
Competencia –CEDEC–)

Es una publicación del Departamento de Derecho
Económico y del Centro de Estudios de Derecho de
la Competencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas
de la Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá.

DIRECTOR / EDITOR
ALFONSO MIRANDA LONDOÑO

ASISTENTE EDITORIAL
VICTOR AYALDE

DECANO ACADÉMICO
CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO
CARLOS JULIO CUARTAS CHACÓN

COLABORÁN EN ESTE NÚMERO
FRANCISCO DE COSSIO (MÉXICO)
CARLOS URIBE (COLOMBIA)
RAFAEL TAMAYO ÁLVAREZ (COLOMBIA)
JUAN DAVID GUTIÉRREZ (COLOMBIA)
JUAN DAVID BARBOSA (COLOMBIA)

COMITÉ EDITORIAL
CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.
CARLOS PABLO MÁRQUEZ ESCOBAR
ALEJANDRO PRADA TAMAYO
JORGE JAECKEL KOVACS
GEORG BÖTTCHER
GUSTAVO PAREDES
ROBERTO BORDA RIDAO
EMILIO ARCHILA PEÑALOSA
FELIPE MÁRQUEZ ROBLEDO
ALFONSO MIRANDA LONDOÑO
PINKAS FLINT BLACK
GABRIEL IBARRA PARDO
JORGE MOLINA
MARÍA CLARA LOZANO ORTIZ DE ZÁRATE
IGNACIO DE LEÓN
CARLOS ANDRÉS URIBE PIEDRAHITA
FERNANDO CASTILLO CADENA

COORDINADOR EDITORIAL
JAVIER CELIS GÓMEZ

DISEÑO DE CARÁTULA
JULIO CÉSAR MARÍN –JAVEGRAF–

AUTOEDICIÓN E IMPRESIÓN
Fundación Cultural Javeriana
de Artes Gráficas
–JAVEGRAF– PBX: 4161600
Bogotá, Colombia

PERIODICIDAD
Anual

1^{ra}. edición 2008

NÚMERO DE EJEMPLARES
300

DEPÓSITO LEGAL

PARA SUS CONTRIBUCIONES,
SUSCRIPCIONES O CANJES
DIRIGIRSE A:
Pontificia Universidad Javeriana
Facultad de Ciencias Jurídicas
Departamento de Derecho Económico
Calle 40 # 6-23 piso 6º
Edificio Gabriel Giraldo, S.J.
Tel. 320 83 20
Exts. 5241 – 5202 – 5213

PÁGINA WEB
<http://www.centrocedec.org>

CORREO ELECTRÓNICO
cedec@cablenet.co

© Derechos reservados
El contenido de los artículos es
de exclusiva responsabilidad de
los autores.
Los textos pueden reproducirse total o
parcialmente citando la fuente.

ISSN: 1900-6381

REVISTA DE DERECHO DE LA COMPETENCIA
CEDEC X

Facultad de Ciencias Jurídicas

Vol.6 N° 6

Enero-diciembre 2010

TABLA DE CONTENIDO

Editorial 7

SECCIÓN I
AUTORES INTERNACIONALES

“Ganancias en eficiencia: El *zugzwang* de la
competencia económica” 17
FRANCISCO GONZÁLEZ DE COSSÍO

SECCIÓN II
AUTORES NACIONALES

“Cierre Vertical De Mercados.” 83
CARLOS ANDRÉS URIBE PIEDRAHITA

“Fundamentos económicos para la aplicación
de las normas de libre competencia –
Análisis de la Sentencia Andevip” 145
RAFAEL TAMAYO ÁLVAREZ

“La aplicación de las políticas de competencia en
los mercados agrícolas” 173
JUAN DAVID GUTIERREZ RODRÍGUEZ

Rev. Derecho Competencia	Bogotá (Colombia)	Vol. 6	N° 6	pp. 7-541	enero-diciembre	2010	ISSN 1900-6381
-----------------------------	----------------------	--------	------	-----------	-----------------	------	----------------

“Las investigaciones en materia antidumping –
 Análisis del Decreto 2550 de 2010
 ente a las investigaciones desarrolladas por la
 subdirección de prácticas comerciales” 239
 JUAN DAVID BARBOSA

SECCIÓN III
 DEBATES

Decreto 2896 de 2010 sobre Delación 347
 Decreto 2897 de 2010 sobre Abogacía de la Competencia. 357
 Sentencia C 537 de 2010 sobre doctrina probable 363
 Sentencia C 228 de 2010 sobre la demanda
 de inconstitucionalidad contra la ley 1341 de 2009. 437
 Resolución 35006 de 2010 “Por la cual se imparten instrucciones
 sobre el procedimiento para la autorización y notificación
 de las operaciones de integración empresarial
 y se adoptan unas guías” 527